

ACUERDO N° 2756

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de mayo del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera, y con la presencia del señor Procurador General doctor Sergio López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de los dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 288/13 (Sup.) Por la que se autoriza al agente Silverio Miguel Caballero a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, todos los días jueves a partir del 16 de Mayo del año en curso, desde las 08,30 horas, para asistir al Curso de Aspirantes a Secretarios, que organiza la Escuela Judicial Formosa, todo con cargo de oportuna justificación, (cf. Art. 56 del RIAJ); 2º) N° 296/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Nancy Noemí Sotelo a ausentarse de sus funciones, una vez por semana durante una hora diaria en el horario matutino y hasta el mes de Junio inclusive, para cumplir con las entrevistas establecidas por su psicóloga particular, debiendo reponer las horas autorizadas en horario vespertino y presentando las constancias correspondientes; 3º) N° 299/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Marisa Vázquez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 28 de Mayo y hasta el 31 de Mayo del año en curso, para poder asistir a la “Primera Conferencia Regional para América Latina de la Asociación Internacional de Administración de Cortes” que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 4º) N° 303/13 (Sup) Por la que se amplía en todos sus términos la Resolución N° 258/13 (Sup) autorizando a las agentes Ada P. Regeni, Natalia V. Tafetani y Diana A. Zayas, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, todos los días lunes de cada semana, jornada laboral completa, para poder asistir al Curso de Secretarios que organiza la Escuela Judicial, con cargo de oportuna justificación (Art. 56, R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/eleva nota de la Asociación de Criminología de Formosa s/Primer Simposio Multidisciplinario de Ciencias Médicas Forenses: Y VISTOS: Que el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, eleva la presentación de la Asociación de Profesionales en Criminalística de la Provincia de Formosa, por medio de la cual ofrecen la posibilidad de dictar charlas o jornadas de capacitación para Magistrados y Funcionarios Judiciales, en distintas áreas de Criminalística y Ciencias Forenses, y solicitan asimismo se auspicie el “Primer Simposio de Ciencias Médicas Forenses” que están organizando para los días 13 y 14 de setiembre del año en curso; que analizada la presentación, **ACORDARON:** Tener presente el ofrecimiento formulado y declarar de interés judicial el “Primer Simposio de Ciencias Médicas Forenses” organizado por la Asociación de Profesionales en Criminalística de la Provincia de Formosa.

TERCERO: Consejo Profesional de la Abogacía s/designación personal para atención fotocopiadora: Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Consejo Profesional de la Abogacía, Dra. Olga Edith Yanzi y el Sr. VicePresidente Dr. Lorenz Olivier Boonman, solicitan que se designe un dependiente para la atención de la fotocopiadora que fuera donada por el Consejo Profesional de la Abogacía; fundan el pedido en que “la dotación de personal de esta entidad es la mínima y la situación financiera no es la óptima” por lo que se ven impedidos de realizar

ese aporte. Que al disponer por Presidencia la instalación del equipamiento, se dispuso que se debía coordinar con las Secretarías del Tribunal de Familia, no sólo el lugar físico para su instalación sino también el personal que estaría a cargo del mismo; que siendo así **ACORDARON:** Por Secretaría de Gobierno instrúyase a las Secretarías del Excmo. Tribunal de Familia, para que afecten rotativamente a personal del escalafón Obrero y Maestranza para la atención de la fotocopidora en el horario que determinen, debiendo instrumentarse un sistema de vales para brindar el servicio y quedando a cargo del Consejo Profesional de la Abogacía la provisión de los insumos y el mantenimiento necesario.

CUARTO: Agte. Gloria Elizabeth Gómez s/Pedido de autorización para ejercer la docencia: Y VISTOS: Que la agente Gloria Elizabeth Gómez solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial – Instituto Superior de Formación Policial de la Policía de la Provincia de Formosa-, los días martes de 15:00 a 16:30 horas, con un total de dos (2) horas cátedra semanales; que encuadrando la petición en el Art. 8 inc. c) del R.I.A.J., **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

QUINTO: Agente Patricia Gabriela Bareiro s/Pedido de traslado: Y VISTOS: Que la agente Patricia Gabriela Bareiro solicita se autorice su traslado al Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5, al indicar que existe una vacante en dicha dependencia y “querer aplicar los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la profesión en el fuero laboral”; que atendiendo a su situación de revista y por razones de servicio deviene inoportuno el traslado pretendido, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

SEXTO: Agentes del Cuerpo Médico Forense s/Pedido: Y VISTOS: Que los agentes del Cuerpo Médico Forense, Noelia Elizabeth Coronel, Marcelo Daniel Recalde y Juan Manuel Silvera, solicitan al Director Médico y este eleva avalando el pedido, que se arbitren los medios para designar un empleado más que cumpla funciones en el área, argumentando en la multiplicidad de tareas que se ejecutan diariamente a pedido de los distintos fueros; requieren también que de ser factible, se habilite una Mesa de Entradas del Cuerpo Médico Forense para una mejor distribución de tareas. Que analizada la situación planteada y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** No ha lugar a lo solicitado.

SEPTIMO: Agte. Gladys B. Guillen s/Pedido licencia por maternidad. Y VISTOS: Que la agente Gladys Beatriz Guillen solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad que le corresponde, adjuntando las certificaciones correspondientes, por lo que **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys Beatriz Guillen la segunda parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde desde el 11 de Marzo de 2013 hasta el 07 de Agosto de 2013 (cf. Art. 45, R.I.A.J.).

OCTAVO: Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia Dra. Celeste Córdoba de Paniagua s/solicita personal. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria de Trámites Originarios de este Superior Tribunal de Justicia Dra. Celeste Córdoba de Paniagua solicita la designación de un empleado administrativo para cubrir las vacantes que menciona y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a convocar al aspirante que corresponda de la Lista de Orden de Méritos vigente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2756

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 23 Mayo 2013 13:23

Ariel Gustavo Coll

Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín - Marcos Bruno Quinteros -
Ricardo Alberó Cabrera

Sergio Rolando López